

EXP-UNC: 3548/2018

CÓRDOBA,

05 ABR 2018

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Miguel Alberto Calantoni (Leg. 19590) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) de la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 11986 del Asesor Letrado (Foja 5/6);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Méd. Miguel Alberto Calantoni (Leg. 19590) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) de la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad desde el 01/04/2018 hasta 30/06/2018.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la continuidad del Prof. Méd. Miguel Alberto Calantoni (Leg. 19590) en el cargo de Profesor Titular (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia hasta el 25/07/2019, fecha en que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

296

FCM
SO
EB